



Experiencia comparada sobre uso de cámaras corporales en la policía

Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña

Autores

Jana Abujatum
Email: jabujatum@bcn.cl

Nº SUP: 138102

Resumen

Actualmente elementos tecnológicos como las cámaras corporales o vehiculares, entre otras, han adquirido diversos usos entre ellos el que las imágenes y sonidos obtenidos en el marco de una intervención policial pueden servir tanto para obtener información relativa a la comisión de hechos delictivos o de infractores a la ley, así como constituirse en prueba judicial.

Junto con lo antes mencionado, hay textos que plantean que al monitorear los encuentros se espera reducir la violencia entre la policía y los civiles, prevenir actos discriminatorios por parte de la policía, aumentar la confianza y la legitimidad de la institución policial y mejorar la evidencia en las capturas policiales (Ready & Young, 2015).

Además, se espera que ayuden a disminuir la violencia a la que se ven enfrentados los policías en el cumplimiento de sus funciones.

Introducción

A solicitud de los requirentes, se presenta la experiencia de la incorporación y regulación de cámaras corporales en Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña.

1. Alemania

En Alemania, desde el año 2013, la policía ha estado ejecutando proyectos piloto sobre cámaras corporales en operaciones policiales. El primer estado cuya policía implementó este programa piloto fue el de Hessen y le

siguieron otros como Hamburgo o Nordrhein-Westfalen. La ley de policía, que regula el uso de cámaras corporales, difiere para cada estado federal de la República Federal de Alemania, no siendo un asunto federal sino un asunto estatal, teniendo cada estado tiene sus propias normas.

No obstante, a nivel de la federación la Policía Federal (*Bundespolizei*) cuenta desde 2017 con un artículo que norma el uso de las cámaras. El artículo 27a de la Ley de la Policía Federal (1994) dispone que:

(1) La Policía Federal puede recopilar datos personales en lugares públicos mediante la realización abierta de grabaciones de imagen y sonido utilizando dispositivos de grabación de imagen y sonido que se colocan cerca del cuerpo si existen indicios reales de que esto es necesario:

1. para proteger a los policías federales o a terceros contra una amenaza a la vida, la integridad física, la libertad o la propiedad o;

2. para el seguimiento de;

a) delitos penales o;

b) Infracciones administrativas de considerable importancia, incluso en casos individuales.

(2) Los datos personales también se pueden recopilar si terceros se ven inevitablemente afectados. Las medidas de acuerdo con el párrafo 1 deben mencionarse en una forma adecuada; en caso de peligro inminente, se puede omitir la notificación.

(3) Los dispositivos de grabación de imagen y sonido pueden grabar brevemente datos en su almacenamiento temporal cuando están en espera. Estos datos deben eliminarse automáticamente después de un máximo de 30 segundos sin dejar rastro, a menos que se realice una grabación de conformidad con el apartado 1. En este caso, los datos registrados de conformidad con la frase 1 podrán almacenarse hasta 30 segundos antes de la inicio de la grabación de conformidad con el párrafo 1 se convierte.

(4) Si los datos personales se registran de acuerdo con el párrafo 1, las grabaciones de video y audio deben conservarse durante 30 días. Las grabaciones deben entonces ser destruidas inmediatamente si no son requeridas;

1. para el seguimiento de;

a) delitos penales o;

b) Infracciones administrativas de considerable importancia, incluso en casos individuales;

2. en casos individuales para evitar el peligro o;

3. en casos individuales, en particular a petición del interesado, para comprobar la legalidad de las medidas policiales registradas.

Las pautas para el uso de cámaras corporales se establecieron por primera vez en la Ley de Policía en 2017, enmarcadas según las disposiciones de la Directiva de la Unión Europea de 2016 relativa al tratamiento de datos personales por parte de autoridades¹. En febrero de 2019, el Tribunal Regional de Düsseldorf declaró que las grabaciones de cámaras corporales se podían utilizar como prueba en los tribunales².

Ese mismo año el Ministerio del Interior federal y el Consejo de Estado Mayor de la Policía Federal firmaron el primer Acuerdo de servicio a nivel nacional sobre el uso de Cámaras Corporales en la Policía Federal (2019). Los puntos esenciales del acuerdo sobre uso de cámaras corporales son que los archivos de grabación son guardados en un "área de cuarentena" que está protegida contra el acceso de terceros.

Las jefaturas no pueden usar los archivos para monitorear el comportamiento o el desempeño de los funcionarios policiales; el uso para investigaciones administrativas internas está prohibido. Tampoco se debe buscar en la base de datos determinados empleados en base a criterios biométricos.

Particularmente importante resulta en que cuando las grabaciones de video se entregan a terceros, los datos deben ser anonimizados, es decir, las caras y los idiomas no deben permitir sacar conclusiones sobre la persona.

¹ Directiva (UE) 2016/680. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32016L0680>

² Welt. Gericht erklärt Bodycam-Aufnahmen für verwertbar. (2019) <https://www.welt.de/regionales/nrw/article188884271/Gericht-erklaert-Bodycam-Aufnahmen-fuer-verwertbar.html>

El incremento de la violencia física a la que se veían expuestos los agentes policiales en su labor, llevó a que las jefaturas policiales estatales y los sindicatos policiales incentivaran el uso de cámaras corporales como parte del equipamiento laboral de los agentes. De acuerdo a publicaciones de prensa, el año 2015, 64.000 funcionarios policiales fueron víctimas de actos violentos, cifras que habrían descendido tras la implementación de cámaras corporales en los patrullajes³.

Las autoridades policiales y sindicales⁴ esperan que las cámaras corporales tengan un efecto disuasorio para actos agresivos tanto de la población como de la policía.

Para este documento, se revisa la experiencia de la policía del estado de Nordrhein-Westfalen.

1.1. Uso de cámaras corporales en la policía de Nordrhein-Westfalen

En el estado de Nordrhein-Westfalen, inicialmente 5 de los 47 cuerpos policiales estatales participaron en un proyecto piloto de uso de cámaras corporales policiales entre los años 2017 a 2019, proceso que fue evaluado positivamente. Posteriormente, en 2020, el resto de los departamentos policiales estatales recibieron cámaras corporales pasando éstas a ser parte del equipamiento de los agentes policiales.

- **Regulación estatal sobre el uso policial de cámaras corporales**

El uso de las cámaras corporales está sujeto a ciertas situaciones, las cuales quedaron establecidas, en 2016, mediante el artículo 15c de la Ley de la Policía de Nordrhein-Westfalen. Lo que destaca en primer lugar del artículo 15c es que las grabaciones que realiza la policía en un procedimiento, tienen como fin proteger a los agentes y a terceros de actos violentos.

Mediante este artículo la base de la autorización regula en detalle a quién se le permite realizar grabaciones de audio y video, con qué propósito y en qué situación. También se especifican normas procesales especiales, como por ejemplo, para el uso dentro de los apartamentos, plazos de supresión y derechos de explotación.

El uso de cámaras corporales al interior de las viviendas, sólo está permitido si los hechos justifican la suposición de que es necesario para proteger a los agentes policiales, y a terceros, ante un peligro a la vida o la integridad física. En tales coyunturas, excepto en caso de peligro inminente, la decisión de filmar corresponde al oficial de policía a cargo de la operación. También se deberá comunicar a los interesados la activación del dispositivo de registro, siempre que no exista un peligro inminente.

2. Estados Unidos de América

Los violentos enfrentamientos entre policías y manifestantes acontecidos en Ferguson, Missouri, el año 2014⁵, pusieron en relieve la necesidad de una mayor colaboración entre policías y la comunidad. Pero también dieron cuenta de la necesidad que existe, tanto para los uniformados como para los civiles, de contar con medios de prueba visibles, principalmente a la hora de denunciar el uso de fuerza indebida por parte de los servicios policiales.

En diciembre de 2014, el entonces Presidente- Barack Obama- anunció un plan consistente en \$ 75 millones de dólares, para ser usados en la adquisición de 50.000 cámaras corporales, o *Body Worn Camera*, para registrar las

³ La nota de prensa señala que en el barrio de Alt-Sachsenhausen, en Frankfurt, el resultado del programa piloto de cámaras corporales indicó que en un año se bajó de 40 a 25 casos de agresiones a los agentes policiales. <https://www.deutschlandfunkkultur.de/polizei-ruestet-auf-bodycam-und-strafrechtsaenderung-100.html>

⁴ Deutsche Polizeigewerkschaft begrüßt Einführung der Body-Cam – fordert aber längere Aufzeichnungen. <https://dpolg-bw.de/nachrichten/dpolg-begruesst-einfuehrung-body-cam.html>

⁵ The Guardian. Ferguson police clash with Michael Brown protesters again overnight. (agosto, 2014). <https://www.theguardian.com/world/2014/aug/16/ferguson-police-michael-brown-protesters>

interacciones policiales⁶. El uso de esta tecnología generó interés entre los efectivos de las fuerzas policiales, toda vez que les permite documentar visualmente los procedimientos en el marco del trabajo policial.

Antes del comunicado realizado por el Primer Mandatario norteamericano, el Comisionado de la Policía de Nueva York, William Bratton, anunciaba el entrenamiento de la policía neoyorkina en el uso de las cámaras corporales⁷. De hecho, en septiembre de 2014 ya se había presentado el programa piloto con 50 cámaras corporales, con un costo total de \$60.000, patrocinado por la Police Foundation.

Enmarcado en las iniciativas antes mencionadas, el Departamento de Justicia de EE.UU. daba a conocer el inicio de un plan piloto de cámaras corporales y el documento “*Implementing a Body-Worn Camera Program Recommendations and Lessons Learned*” (2014), en el cual se detallan las ventajas en el uso de las cámaras corporales, consignándose que favorecían la recopilación de pruebas, fortalecían el desempeño y responsabilidad en la labor de los policías, eran útiles en el tema de la transparencia, como también ayudar en los casos en que hay que investigar y resolver quejas que se reciben respecto al accionar policial.

A raíz de la experiencia surgida tras el programa de uso de cámaras corporales por parte del Departamento de Policía de Rialto, California⁸, surgió el estudio denominado “*The Effect of Police Body Worn Cameras on Use of Force and Citizens Complaints Against the Police: A Randomized Controlled Trial*” (2014). Dicho reporte cubrió un período de análisis de 12 meses, en los cuales se analizó la efectividad del uso de estos aparatos tecnológicos en la labor policial. De acuerdo al estudio, en el tiempo en que duró el proyecto, bajó la tasa de quejas en contra de los efectivos policiales en un 88%, en comparación a la misma fecha en el año a la implementación del programa. Además, el informe señala que en el periodo que se usaron las cámaras habrían descendido los casos de uso innecesario de la fuerza por parte de la policía.

Desde 2020 siete de sus estados miembros han implementado y regulado el uso de cámaras corporales policiales⁹, ellos son Colorado, Connecticut, Illinois, Maryland, Nueva Jersey, Nuevo México y Carolina del Sur.

Además, desde 2021 el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) anunció un programa piloto en algunas ciudades donde oficiales del orden público de ICE comenzarán a utilizar cámaras corporales policiales para operativos pre-programados.

Para efectos de este documento, se revisará la normativa expedida a nivel federal por el Departamento del Interior de EE.UU.

2.1. Normativa federal para funcionarios dependientes del Departamento del Interior de EE.UU.

En 2022 el Departamento del Interior de Estados Unidos estableció nuevas normas (*Body Worn Cameras and Vehicle Mounted Cameras, 2022*) que le exige a los policías portar cámaras corporales/vehiculares y publicar videos en casos importantes. El fin que persigue el uso de estas cámaras es el de promover prácticas policiales seguras, transparentes, responsables y efectivas; generar confianza pública y fortalecer la seguridad ciudadana. La norma estipula que los agentes adscritos al Departamento del Interior que realizan labores de patrullaje o que interactúan con civiles deben llevar cámaras corporales.

⁶ The White House. FACT SHEET: Strengthening Community Policing. (diciembre, 2014). <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/12/01/fact-sheet-strengthening-community-policing>

⁷ Los Angeles Times. NYPD officers to begin wearing body cameras as part of settlement. (septiembre, 2014). <https://www.latimes.com/nation/nationnow/la-na-nn-nypd-body-cameras-20140904-story.html>

⁸ The Guardian. California police use of body cameras cuts violence and complaints. (noviembre, 2013). <https://www.theguardian.com/world/2013/nov/04/california-police-body-cameras-cuts-violence-complaints-rialto>

⁹ Body-Worn Camera Laws Database. <https://www.ncsl.org/civil-and-criminal-justice/body-worn-camera-laws-database>

Respecto al uso, el artículo 41.9 de la norma indica que los agentes policiales deben activar la cámara “*en la primera oportunidad posible después de una interacción y deben captar lo más posible de esa interacción, empezando con la decisión de entrar en contacto con un individuo o vehículo*”. La cámara debe seguir encendida hasta que concluya el incidente para garantizar la integridad de la grabación y la documentación adecuada de la interacción.

El artículo 41.10 indica las situaciones en las que los agentes deben obligatoriamente activar las cámaras corporales:

- (1) *Al entregar una orden de arresto o ejecutar la detención de fugitivos buscados por órdenes estatales, locales y tribales;*
- (2) *La ejecución de una orden de registro o incautación;*
- (3) *Interacciones que pueden resultar en aplicación de la ley;*
- (4) *En el marco de una investigación al contactar a sospechosos o testigos;*
- (5) *Al detener un actuar criminal;*
- (6) *Confiscación de pruebas o contrabando;*
- (7) *Al acudir a llamados relacionados con delitos contra las personas;*
- (8) *Detener el tráfico;*
- (9) *Persecuciones en vehículo o a pie;*
- (10) *Al activar equipo de emergencia;*
- (11) *Arresto y/o transporte de presos;*
- (12) *Al interactuar con una persona de la cual la policía sospecha que ha violado la ley;*
- (13) *En situaciones en que los agentes se vean enfrentados a situaciones violentas.*

Respecto a la prohibición del uso de cámaras corporales o vehiculares, el artículo 41.12 indica que no deben usarse cuando se ejecutan actividades protegidas por la Primera Enmienda Constitucional¹⁰ o en el marco del ejercicio legal de otros derechos garantizados por la Constitución o leyes de los Estados Unidos.

3. Gran Bretaña

En 2007 medios de prensa¹¹ informaban que en Gran Bretaña los agentes de la Policía Metropolitana de Londres¹² comenzarían a usar cámaras de video en sus cascos. El fin de esta herramienta audio visual, según la nota de prensa, era la de reducir el trabajo burocrático y proporcionar a los jueces imágenes y sonido de las escenas policiales.

Anteriormente, en 2006, unidades policiales usaron cámaras corporales o vehiculares en sus despliegues relacionados con violencia doméstica. Las pruebas audiovisuales sirvieron de respaldo en los casos judiciales en los que las víctimas tenían temor de testificar.

Tras esta experiencia el Home Office publicó un estudio (*Lessons Learned from the Domestic Violence Enforcement Campaigns, 2006*) que señalaba que la recopilación de pruebas mediante tecnología audiovisual mejoraba la calidad de las pruebas recopiladas por los efectivos en las escenas policiales.

¹⁰ La Primera Enmienda dispone que el Congreso no promulgue ninguna ley con respecto al establecimiento de una religión o que prohíba su libre ejercicio. Protege la libertad de expresión, de prensa, de reunión y el derecho a solicitar al Gobierno la reparación de agravios. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/about-the-white-house/our-government/the-constitution/#:~:text=The%20First%20Amendment%20provides%20that,the%20right%20to%20bear%20arms>.

¹¹ Britain straps video cameras to police helmets. Disponible en: https://www.nbcnews.com/id/wbna19750278#.VN-wl_nF8y4

¹² Metropolitan Police. Disponible en: <https://www.met.police.uk/>

Tras una evaluación a la efectividad, pros y contras del uso de cámaras corporales, el Home Office publicó una guía de uso para equipos audiovisuales, las que se han ido modificando.

En este informe se revisa la reciente Norma 2022 de Gran Bretaña. La normativa se enmarca de acuerdo a lo dispuesto en el Código de buenas prácticas sobre la gestión de la información policial, la Norma para la captura policial de imágenes digitales, el Código de uso de cámaras de vigilancia y la Orientación técnica para dispositivos de video corporal.

- **Norma de uso policial de dispositivos de video corporales 2022**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, denominado “Código de Prácticas”, de la Ley de Procedimiento Penal y de Investigación de 1996, los oficiales de policía que investiguen un delito tienen el deber de registrar y conservar todo material que pueda ser relevante para la investigación.

La norma señala que el registro audiovisual actúa como testigo independiente de las actuaciones policiales e interacciones en una grabación imparcial y segura. El uso de cámaras por parte de la policía garantiza que se obtenga evidencia de video y audio de los incidentes a medida que ocurren. Además, su uso asegura que las interacciones policiales sean responsable y proteger al usuario y al público por igual.

Las situaciones en las cuales la policía puede utilizar cámaras corporales son, entre otros:

- En incidentes que requieren de la presencia policial;
- Prevenir actos que perturben el orden o atenten contra las personas;
- Situaciones en que se debe obtener la mejor evidencia de un acto de manera de proteger a ambas partes.

A su vez, se indica que en el marco de una interacción de ciudadanos y policías, los ciudadanos pueden solicitar que se grabe dicho intercambio como forma probatoria.

En el caso de que un ciudadano se oponga a que se filme una intervención policial, los agentes deben informarles que cualquier material no probatorio no se retiene por más tiempo del necesario; el acceso al material audiovisual es restringido y no puede ser divulgado a terceros sin la autoridad expresa del sujeto, a menos que lo prescriba la ley.

Referencias:

Ariel, Barak; Farrar, William A; Sutherland, Alex. The Effect of Police Body-Worn Cameras on Use of Force and Citizens' Complaints Against the Police: A Randomized Controlled Trial. (2014), Journal of Experimental Criminology. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/277597837_The_Effect_of_Police_Body-Worn_Cameras_on_Use_of_Force_and_Citizens'_Complaints_Against_the_Police_A_Randomized_Controlled_Trial (mayo, 2023)

Body-Worn Video in UK Policing (2015). Disponible en: <https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/POST-PB-0014/POST-PB-0014.pdf> (mayo, 2023)

Departamento del Interior de Estados Unidos (octubre, 2022). Interior Department Announces New Law Enforcement Policies to Advance Transparent and Accountable Policing Practices (Comunicado de prensa). Disponible en: <https://www.doi.gov/pressreleases/interior-department-announces-new-law-enforcement-policies-advance-transparent-and> (mayo, 2023)

Home Office. Lessons Learned from the Domestic Violence Enforcement Campaigns (2006). Disponible en: <https://equation.org.uk/product/lessons-learned-from-the-domestic-violence-enforcement-campaigns/> (mayo, 2023)

Kipker, DK. Transparenzanforderungen an den Einsatz polizeilicher „Body-Cams“ (2017) Disponible en: https://www.eaid-berlin.de/wp-content/uploads/2017/02/Kipker_DuD_2017_165.pdf . (Mayo, 2023)

Miller, Lindsay, Jessica Toliver, and Police Executive Research Forum. 2014. Implementing a Body-Worn Camera Program: Recommendations and Lessons Learned. Washington, DC: Office of Community Oriented Policing Services. Disponible en: <https://www.justice.gov/iso/opa/resources/472014912134715246869.pdf> (Mayo, 2023)

Peters, Mark, Eure, Phillip and New York City Department of Investigation, (2015). Body-Worn Cameras in NYC: An Assessment of NYPD's Pilot Program and Recommendations to Promote Accountability. Disponible en: <https://www.nyc.gov/html/oignypd/assets/downloads/pdf/nypd-body-camera-report.pdf> (Mayo, 2023)

Ready, J. T., & Young, J. (2015). The impact of on-officer video cameras on police–citizen contacts: findings from a controlled experiment in Mesa, AZ. Journal of Experimental Criminology, 11(3), 445-458. Disponible en: [https://link.springer.com/article/10.1007/s11292-015-9237-8#:~:text=The%20Mesa%20Police%20Department's%20evaluation,\(Mesa%20Police%20Department%202013\)](https://link.springer.com/article/10.1007/s11292-015-9237-8#:~:text=The%20Mesa%20Police%20Department's%20evaluation,(Mesa%20Police%20Department%202013).). (Mayo, 2023)

Legislación

Alemania:

Acuerdo de servicio a nivel nacional sobre el uso de Cámaras Corporales en la Policía Federal (2019). Disponible en: <https://fragdenstaat.de/dokumente/71/> (mayo, 2023)

Ley de la Policía Federal (1994). Disponible en: https://www.gesetze-im-internet.de/bgsg_1994/BJNR297900994.html (mayo, 2023)

Ley de la Policía de Nordrhein-Westfalen. Artículo 15c. 25 de julio de 2003. Disponible en: https://recht.nrw.de/lmi/owa/br_bes_detail?sg=0&menu=0&bes_id=5173&anw_nr=2&aufgehoben=N&det_id=581726 (mayo, 2023)

Estados Unidos:

Body-Worn Camera Laws Database. 30 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.ncsl.org/civil-and-criminal-justice/body-worn-camera-laws-database> (mayo, 2023)

Constitución de los Estados Unidos. Disponible en: https://www.senate.gov/civics/constitution_item/constitution.htm#amendments (mayo, 2023)

H.R.1280 - George Floyd Justice in Policing Act of 2021. 117th Congress (2021-2022). Disponible en: <https://www.congress.gov/bill/117th-congress/house-bill/1280/text> (mayo, 2023)

Law Enforcement and Security. Body Worn Cameras and Vehicle Mounted Cameras. 3 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.doi.gov/sites/doi.gov/files/elips/documents/446-dm-41-body-worn-cameras-and-vehicle-mounted-cameras.pdf> (mayo, 2023)

Privacy Impact Assessment for the ICE Pilot on Use of Body Worn Cameras. DHS Reference No. DHS/ICE/PIA-060. 2 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/privacy-pia-ice060-bwc-november2021.pdf> (mayo, 2023)

Gran Bretaña

Código de buenas prácticas sobre la gestión de la información policial. Disponible en: <https://www.ukpoliceblog.com/code-of-practice-on-the-management-of-police-information/> (mayo, 2023)

Código de uso de cámaras de vigilancia (2021). Disponible en: <https://www.gov.uk/government/consultations/surveillance-camera-code-of-practice> (mayo, 2023)

Criminal Procedure and Investigations Act 1996. Artículo 23 Code of Practice. Disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/1996/25/section/23> (mayo, 2023)

Norma para la captura policial de imágenes digitales (2007). Disponible en: <https://www.met.police.uk/SysSiteAssets/media/downloads/force-content/met/advice/lfr/other-lfr-documents/npia--capture-and-interchange-standard-for-facial-and-smt-images2.pdf> (mayo, 2023)

Orientación técnica para dispositivos de video corporal (2018). Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/technical-guidance-for-body-worn-video-bwv-devices-cast-2018> (mayo, 2023)